



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de octubre de 2022

VISTO

La RES CNBA 138/19

Las estadísticas que recopila año tras año la Secretaría de Planeamiento Educativo sobre las mesas de examen

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Escuela Resolutivo necesita estadísticas precisas y fundadas para elaborar la reglamentación correspondiente y actualizada a la cursada

El gran cambio en la cursada y evaluación del colegio a causa de la pandemia decretada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de COVID-19 La utilidad que estas estadísticas tienen para la comisiones de Enseñanza y Reglamento a la hora de diseñar proyectos

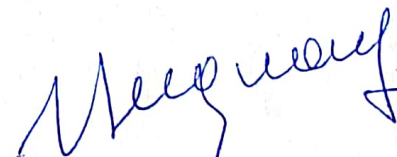
EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Secretaría de Planeamiento Educativo, el Departamento de Alumnos y Vicerrectoría, periódicamente, las estadísticas no nominales sobre las mesas de exámenes con el objetivo de analizarlas y reglamentar cambios para mejorar el proceso de aprendizaje, cursada y acreditación del estudiantado.

ARTÍCULO 2º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, notificarla a las vicerrectorías y a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y en el sitio WEB del Colegio y, cumplido archivarla en el bibliorato de Resoluciones y en el Digesto.

RESOLUCIÓN CER N° 12/2022-


Mónica Raffaele
Secretaria
CER



Lic. VALERIA BERGMAN
RECTORA